



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 324

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 30 de junio de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 451-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a estado de las obras de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  2. Pregunta con respuesta Oral, POC 456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transporte escolar en la comarca de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  3. Pregunta con respuesta Oral, POC 460-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a cantidades asignadas por la Consejería de Educación para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  4. Pregunta con respuesta Oral, POC 461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ubicación y fecha de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y un minutos.	6854	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6859
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y hace una serie de consideraciones para que queden reflejadas en el Diario de Sesiones.	6854	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6861
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	6855	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6862
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 451.</b>		En turno de duplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6863
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6855	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica las sustituciones del Grupo Socialista e informa de que los puntos tercero y cuarto se tratarán agrupados	6863
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	6856	<b>Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. POC 460 y POC 461.</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6856	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	6863
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	6857	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular sus Preguntas a la Junta de Castilla y León.	6864
En turno de duplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6857	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6864
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	6858	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6865
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	6858	En turno de duplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6868
Contestación del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	6858	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	6870
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 456.</b>		Se levanta la sesión a las doce horas.	6870
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6859		

*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y un minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Con dos minutos de retraso... digo que con dos minutos de retraso, cosa que contraría los buenos usos y costumbres de esta Comisión; al no haber quórum y tampoco haber Letrado, no podía comenzar.

Antes de empezar con el Orden del Día, quiero que figure en el Diario de Sesiones lo siguiente: el resumen de actividades de esta Comisión. Desde el veintinueve de septiembre -que fue la primera vez que se reunió- hasta el día de hoy, nos hemos reunido en trece ocasiones, de las cuales han sido seis de control y siete de iniciativas. No ha habido ninguna comparecencia

solicitada para el Consejero, ha habido dos de Directores Generales. Se han contestado diecinueve Preguntas Orales y veinticinco Proposiciones No de Ley. Y yo creo que es bueno que quede en el Diario de Sesiones reflejado así.

La segunda cuestión que también quiero que quede reflejada en el Diario de Sesiones es que -como algunos de ustedes recordarán- en la última Comisión, que se celebró el diecisiete de mayo, hubo una Pregunta planteada por el señor Robles que contenía varias cuestiones y que dificultaron la contestación por el Director General correspondiente. Entonces, yo lo puse en conocimiento del Presidente de las Cortes y me ha dado una respuesta que creo que debe también figurar en el Diario de Sesiones.

Dice así: "En su escrito mostraba su preocupación por el hecho de que a menudo las Preguntas parlamentarias para... para las que se solicita respuesta Oral ante Comisión contienen varios interrogantes, formulándose en ellas un número de cuestiones que dificultan o hacen imposible su contestación en los tiempos para su... que para sustanciar este tipo de iniciativas señala nuestro Reglamento parlamentario. Tras un atento estudio del escrito de referencia, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, ha acordado manifestarle lo que sigue:

El Reglamento de la Cámara no prohíbe que una Pregunta Oral ante Comisión contenga más de una cuestión; así se deduce, *sensu* contrario, de lo establecido en el Artículo 153.1 del Reglamento para las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, en el que sí existe una prohibición expresa de esta práctica.

En la misma línea, tampoco existe un límite cuantitativo o cualitativo al número de cuestiones concretas que una Pregunta con respuesta Oral en Comisión puede contener.

Siendo la calificación y juicio de admisibilidad de las iniciativas parlamentarias que debe efectuar la Mesa de la Cámara una actividad jurídicamente reglada, estrictamente limitada -como ha reiterado hasta la saciedad el Tribunal Constitucional- a la verificación de que los escritos parlamentarios reúnen los requisitos formales exigidos por el Reglamento parlamentario, y afectando esta materia al ejercicio por los señores Procuradores de facultades que se integrarán en su *ius in officium*, garantizado por el Artículo 23 de la Constitución, no es posible, en modo alguno, rechazar a trámite unas iniciativas parlamentarias que reúnen las condiciones reglamentarias preestablecidas.

En consecuencia, la mayor o menor adecuación del contenido de las Preguntas a los fines que con su formulación se pretendan obtener, o con el tiempo asignado para su sustanciación ante el órgano parlamentario correspondiente, escapan al control que corresponde efectuar a la Mesa de las Cortes de Castilla y León por contener un juicio de oportunidad ajeno a las funciones de esta, y que en ningún caso podría fundamentar una declaración de inadmisibilidad a trámite de la iniciativa parlamentaria concreta de que se trate.

Si la aplicación de los tiempos establecidos en el Reglamento de la Cámara para sustanciar una Pregunta Oral en Comisión impide que el Procurador autor de la misma recibe... reciba la información que solicitaba, tal circunstancia se deberá a la inadecuación del procedimiento libremente escogido por este para acceder a dicha información, y ello sin perjuicio de las facultades que el Artículo 77.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León confieren al Presidente de la Comisión para ordenar los debates y ampliar o reducir el número y

el tiempo de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios o de los Procuradores en función de la importancia del tema objeto del debate.

Todo lo cual comunico en ejecución del Acuerdo de Mesa de las Cortes de León más arriba referenciado, a seis de junio del presente año".

Dada... dado el Acuerdo de la Mesa de las Cortes, a este Presidente no le toca más que acatarlo, aunque deja constancia de que me parece absolutamente tirado por los pelos la deducción, a *sensu* contrario, de que si en el Pleno solamente pueden tener una cuestión, las Preguntas en Comisión no. Todo el mundo sabe que en Derecho Administrativo ocurre al contrario que en Derecho Civil, donde se puede hacer las cosas que no están prohibidas; pero en Derecho Administrativo -y es una rama el Derecho Parlamentario- solamente se puede hacer aquello que está permitido por el Reglamento. Esta es una interpretación libre que la Mesa sustenta, y, por lo tanto, sienta doctrina legal. Pero yo no la comparo, aunque la obedezco.

Dicho lo cual, señor Secretario, ruego que dé... ¡Ah, perdón! Sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿tienen alguna sustitución que... no sé quién... señora Núñez? Bien, no hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Robles? Perdón, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a don Roberto Jiménez García y don José Manuel Frade Nieto sustituye a don Emilio Arroita García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Ahora sí, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María... María Begoña Núñez Díez, relativa a estado de las obras de la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Damos la bienvenida al Director General de Infraestructuras y Equipamiento, que contestará a las Preguntas que hoy figuran en el Orden del Día. Tiene la palabra la señora Núñez para plantear su Pregunta por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por su presencia. Y esta Pregunta fue formulada en el mes de noviembre de... del año dos mil cuatro.

El plazo de finalización de la Escuela Oficial de... de Idiomas de Palencia era en octubre de dos mil tres, como así se me hizo indicar en una... en dos mil cuatro, perdón, como así se me hizo saber en una respuesta en octubre del año dos mil tres, siempre que no concurrieran circunstancias extraordinarias -me decía exactamente la pregunta-; o sea, en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco la Escuela iba a estar en funcionamiento.

En noviembre del año dos mil cuatro, representantes de la Consejería de Educación de Palencia reconocían que se iba con retraso, debido a un modificado posterior, y que su finalización se preveía para enero del año dos mil cinco. Eso es lo que me decían representantes de... de su Consejería de Palencia.

En febrero del año... de dos mil cinco, el Director Provincial de Educación de Palencia dijo que la adjudicación se iba a llevar a cabo en marzo, al tiempo que indicó que después había que hacer obras en el exterior, acondicionamiento del entorno y un aparcamiento.

En el Pleno del ocho de febrero de... de este año, a una Pregunta planteada por un Procurador, compañero, de Palencia, el Consejero le indica que la obra se recibiría a primeros del mes de marzo, y que en el curso dos mil cinco-dos mil seis comenzaría su docencia sin ninguna dificultad y con todo el equipamiento completo.

A raíz de... de estos hechos, después de que yo hubiera planteado la Pregunta en el año dos mil cuatro, pues me gustaría saber si ya se ha recibido la obra completa y en qué fecha se ha recibido; si toda la dotación de equipamiento está ya recibida y completa toda la dotación; si se va a iniciar en el curso escolar dos mil cinco-dos mil seis en este nuevo centro con todo terminado y sin ningún problema; y si se han iniciado y finalizado las obras exteriores de las que hablaba el Director Provincial de Educación, o sea, urbanizar y el aparcamiento que se iba... que se iba a hacer. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Núñez. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Infraestructuras y Equipamiento, en nombre de la Junta, por tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, además de contestar a las preguntas concretas que ha formulado,

me gustaría hacer algunas observaciones sobre las... los Antecedentes de la Pregunta.

En primer lugar, señalar que, efectivamente, siempre, cuando se ha solicitado información, tanto en la Pregunta Escrita como en la Pregunta en Pleno, pues se han contestado con las circunstancias que en ese momento se daban en el contrato, ¿no? Hay que tener en cuenta que estamos en un contrato de obra, y, por lo tanto, cuando se firma el contrato, cuando se... después de una licitación en el que se ha valorado el proyecto de obra y en el que tanto el licitador como la propia Administración... los técnicos de la propia Administración han determinado unos plazos de ejecución de esas obras, se está haciendo previsiones normales y habituales, de acuerdo con los conocimientos técnicos que se tienen por unas partes y por otras. En este caso, además, se valoró... se valoró también el plazo en la oferta.

Luego quiere decir que cuando usted preguntó que cuándo iba a acabar el plazo de ejecución de esta obra, pues Su Señoría preguntó por el plazo, se le contestó, efectivamente, en... que acabaría en noviembre de dos mil cuatro, porque era el plazo firmado por el contratista y por la Administración; es decir, ley entre las partes.

Circunstancias extraordinarias. Efectivamente, durante... ya en el inicio del contrato se produjeron determinadas circunstancias -que, si quiere, luego le... le paso a relatar-, y que produjeron que se le concediera una prórroga al contrato hasta el siete de enero de dos mil cinco. El Consejero le dice... contestó que la obra terminaría a primeros de marzo. Y yo estaba presente y recuerdo perfectamente que dijo que la obra terminaría a primeros de marzo.

Efectivamente, la obra... -y ya paso a contestar las preguntas que ha formulado- la obra se ha recibido, ¿eh?, hay una certificación de los directores facultativos de la obra, como en todas las obras públicas, de fecha veintinueve de abril. Se termina... se terminó la obra.

¿Va a... va a iniciar el curso sin problemas? Yo espero que sí. Están todos los expedientes, algunos equipamientos ya están comprados, otros están en marcha, y, si no ocurre un... una circunstancia muy especial, empezará la... el curso con normalidad, incluso antes del curso, ¿eh? Se ha estado siempre permanentemente en contacto con el equipo directivo de la... de la Escuela de Idiomas de Palencia y se ha consensuado con ellos muchas cosas. Y una de las cosas que se ha consensuado es que quieren hacer los exámenes de septiembre ya en el nuevo edificio. Y creo que no habrá ningún problema para ello.

Y, por supuesto, una vez que... la contestación a la primera pregunta, va la contestación a la última. Si se... hay un certificado final de obra de conformidad,

quiere decir que se ha ejecutado toda la obra que estaba contratada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, señora Núñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí, señor Presidente. Señor Director General, la obra ha tenido modificaciones antes de... de iniciarse, según nos comentó el señor Consejero; o sea, nos hablaba de un sistema de cimentación y de... de una inclusión de cableados para nuevas tecnologías. A nosotros esto no nos parece que sean circunstancias extraordinarias para que la obra no hubiera terminado en el plazo que estaba firmado con el contratista, o sea, en octubre del año... del año dos mil... del año dos mil cuatro. Yo, que antes de empezar una obra no se... no se sepa el sistema... el sistema de financiación que se va a llevar a cabo, pues no nos parece... no nos parece lógico, igual que en un edificio nuevo y de estas características, que no se haya tenido en cuenta que ahí hay que poner un sistema para las nuevas... para las nuevas tecnologías.

O sea, no entendemos, primero, que esto no estuviera previsto, y luego no entendemos que esto... que esto sea óbice para que la obra no se hubiera terminado en octubre del año dos mil cuatro, porque circunstancias extraordinarias, pues, puede ser una mala climatología, que no se haya podido cimentar, o que a la hora de empezar hubiera habido problemas en ese suelo, como suele suceder en Palencia en muchas... en muchas obras. Entonces, eso sí nos hubiera... hubieran sido para nosotros circunstancias extraordinarias por lo que la obra no se hubiera podido terminar en octubre del... del año dos mil cuatro.

No entendemos que... que haya habido un retraso de un año. Esta... estaba previsto iniciarse todo el curso escolar en el dos mil cuatro-dos mil cinco, y nos vamos a un año de retraso; o sea, nos vamos al dos mil cinco, al dos mil seis.

Y la verdad es que esto no es una circunstancia extraordinaria de... de un retraso de... que se haya producido por obra pública de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León la verdad es que nos tiene acostumbrados, ¿eh?, a que no finaliza una obra en el tiempo previsto; nunca. La eficiencia, desde luego, en la gestión de la obra pública de la Junta de Castilla y León brilla... brilla por su ausencia. Esperemos que el equipamiento esté todo completo para que en octubre... por lo menos eso nos ha dicho, que cree... que cree que sí, si no sucede nada.

Mire, el equipamiento es una adjudicación que hay que... que hay que montar, y yo creo que esto tenía que

estar previsto y... y, a lo mejor, cuando se recibió la obra, al mes, a lo mejor tenía ya que estar puesto, porque esto no... tampoco es óbice que... que se... se reciba la obra para pedir el equipamiento; eso se puede hacer muchísimo antes en el sistema de contratación. Por lo que yo espero y deseo, y así se lo pido, que se agilice todo lo que sea necesario para que esté todo completo, y en septiembre del año... de este año puedan hacerse -como usted ha dicho- los exámenes ya de septiembre en este... en este... en esta Escuela Oficial de Idiomas.

No me ha comentado si todas las obras que se iban a hacer en el exterior se han... han finalizado, o si va a empezar el curso y tenemos las obras todavía sin finalizar. Me gustaría que eso me lo aclarase. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Núñez. Para réplica, señor Director General, por tiempo, igualmente, de cinco minutos, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, Presidente. Señoría, le pido disculpas porque le he dicho inicialmente que si quería le contestaba cuáles eran las causas de esa concesión de prórroga; se las tenía que haber dicho, no... me disculpa y se las explico ahora. Supongo que con eso... además, le contestaré al... a todas las disertaciones que ha hecho a posteriori.

Vamos a ver, el contratista, inicialmente, pide una prórroga -tengo por aquí la fecha- y explica las causas. Una de las... la primera causa y circunstancia extraordinaria es la concesión de licencia por parte del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento... solicitamos la licencia con previsión... -como usted dice-, le solicitamos la... la primera solicitud de licencia el uno de julio de dos mil dos, ¿eh? El Ayuntamiento nos concedió la licencia el veintisiete de noviembre de dos mil tres, ¿eh?, un año y cinco meses después; llevaba corriendo el plazo un mes y veinte días, un mes y veinte días. Esta era una de las causas por las que el contratista solicitaba la prórroga.

Otra de las causas es, precisamente, lo que usted comentaba: circunstancias extraordinarias que se produjeron en el mes de diciembre, que es cuando pudo empezar. El veintisiete de noviembre en Comisión de Gobierno, el Ayuntamiento nos concede la licencia, tenemos fecha de entrada a primeros de diciembre, se le notifica para que empiece, y, efectivamente, en ese mes, pues, las circunstancias climatológicas no fueron, precisamente, las más adecuadas.

Pero es que, además, se dio otra circunstancia: que, cuando se comenzaron las excavaciones para la cimen-

tación, los técnicos coincidieron... -y es raro que haya unanimidad en estas cosas- coincidieron en que la cimentación era mejor cambiarla de un sistema de zapatas a un sistema de losa, ¿eh?, lo que conllevó, necesariamente, una modificación del proyecto que ralentizó.

Efectivamente, la obra comenzó con retraso por estas circunstancias que le estoy diciendo, y eso, pues, conlleva que nosotros reconozcamos la pretensión del contratista y se le conceda una prórroga de tres meses.

Otra de las causas de... de ese retraso y de esa concesión de la prórroga fue, precisamente, en que se modificaron aspectos del proyecto, porque en esa época fue cuando se estaba elaborando el Plan de Enseñanzas de Régimen Especial, y se determinó que una de las necesidades en las enseñanzas de régimen especial es que tuvieran una formación específica... el profesorado tuviera una formación específica y tuvieran un centro de referencia.

Se aprovechó que estaba en construcción la Escuela de Idiomas de Palencia y se... se crearon allí dos espacios -hubo que modificar la distribución del proyecto-, se crearon dos espacios: un centro de documentación, una sala de juntas, ¿eh?, para que desarrolle esta labor de cara al futuro. Eso es lo que usted dice que el Consejero dice que se habían metido nuevas tecnologías. Efectivamente, se habían metido nuevas tecnologías, previendo dotarle, además, de servicios de traducción simultánea para prácticas del profesorado y del alumnado en su caso, ¿no? Entonces, todo este conjunto de circunstancias hace que nos lleve un retraso de tres meses... tres meses y medio que se le reconocen al contratista; esa es la razón.

Dice: "La Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados a que no termina ninguna obra en plazo". Bueno, es una afirmación general, yo no sé si me corresponde a mí o no me corresponde a mí contestarla. Yo... me atrevería a decir que hay otras obras con mucho más retraso que no son de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, y no quisiera señalar alguna.

Yo creo que este, efectivamente, aquí tenemos... yo reconozco que no hemos podido que el contratista ejecutara esos dos meses finales lo que tenía previsto.

Por otra parte, me dice: "El equipamiento, que deberíamos tenerlo previsto para, nada más terminar la obra, colocarlo y que empezara a funcionar". Efectivamente, teníamos previsto hacer todas esas compras de equipamiento. No sé si sabe usted que la Consejería de... de Educación tiene un sistema de compras con un concurso de determinación de tipo que agiliza bastante las compras del material escolar, del equipamiento escolar.

Hubiéramos comprado todo ese equipamiento a finales del... del año dos mil cuatro si hubiéramos tenido el edificio terminado. Pero, realmente, no... no lo íbamos a tener, lo sabíamos; se concedió la prórroga en el mes de abril, ¿eh?, mes de abril de dos mil cuatro; luego no tenía ningún sentido. Una vez que no se acaba un edificio escolar en el... en el mes de diciembre, que es cuando se puede poner en funcionamiento sin trastornar el funcionamiento normal de un centro docente, ya no tenemos la "prisa" de hacerlo -entre comillas "prisa"-, de hacerlo para esa fecha, y lo hacemos cuando es mucho mejor para el funcionamiento normal de los servicios de educación, que es ahora, en verano. Ahora se están montando... se han empezado ya, algunos contratos ya están firmados y en breve empezarán a montar, pues, el salón de actos y salas no docentes, es decir, la zona de administración; todo eso ya está encargado.

Bueno, pues, realmente tiene que ser una circunstancia muy especial para que eso no esté todo montado, pues, a finales de agosto, para que el centro empiece a funcionar con normalidad, y en septiembre, pues, se hagan los exámenes, que es lo que está previsto, ¿eh?

Y en cuanto a las obras exteriores, no sé muy bien a qué se refiere. La obra está concluida, con certificado final de obra; es decir, todo lo que estaba contratado está hecho: la urbanización exterior de... del edificio está hecho y puede empezar a funcionar con normalidad. Yo no sé si me dejo algo o es suficiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. ¿Algún señor Procurador presente en la Comisión quiere pedir alguna aclaración al señor Director General? Señor Rodríguez Porres, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente hacerle una pregunta y muy... con una contestación también yo creo que muy breve. ¿Qué razones dio el Ayuntamiento de Palencia para conceder la licencia de obras con tanta... con tanto retraso? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Puede contestar, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Muchas gracias. Gracias por la pregunta, porque, efectivamente, sí es interesante también que se sepan estas cosas, ¿no? Las razones, después de... después de seis meses, en una carta de la Concejala Delegada del Área de Hacienda dirigida al Delegado Territorial de la Junta, con lo cual la licencia había sido solicitada directamente por la Dirección General. No entendemos tampoco esta forma de comunicarse deter-

minados Ayuntamientos. Una carta diciendo que es que no se han liquidado las tasas, que por eso no puede tramitar la... la licencia. Es el único Ayuntamiento de toda la Región que nos ha tramitado una licencia de esta manera. Normalmente, o te notifican... dice, pues con este proyecto tiene usted que pagar estas tasas; o te notifican diciendo que no empiezan el expediente de licencia de obra hasta que no pagues las tasas, o directamente lo tramitan, esperando a que se paguen las tasas, y dejan la licencia suspendida en tanto no se produzca el pago. Es el procedimiento habitual en todos los Ayuntamientos, salvo en este.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Bien. Pasamos a la... al siguiente punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario que dé lectura al mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a transporte escolar en la comarca de Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Sánchez Estévez, para formular su Pregunta, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Director General de Infraestructuras y Equipamiento su presencia.

Permítanme que comience refrescándoles la normativa, porque me parece que es un tema muy importante, del transporte escolar. Como conocemos, pues, el Artículo 41.3 de la LOCE, de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, establece que "excepcionalmente, en aquellos casos en que, para garantizar la calidad de la enseñanza, los alumnos de la... de Enseñanza Obligatoria hayan de estar escolarizados en municipios... en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique, de acuerdo con la normativa al efecto, las Administraciones prestarán de forma gratuita los servicios de transporte escolar, comedor y, en su caso, internados".

La Orden de la Consejería de Educación 926/2004, de nueve de junio, establece el marco normativo para la prestación de los servicios de transporte escolar en centros docentes públicos de Castilla y León. Concretamente, el Artículo 4 determina las modalidades de prestación del servicio, y, en lo relativo a rutas, las condiciones para su establecimiento se fijan en el

Artículo 6, y en el Artículo 7 las condiciones para el vehículo de servicio público -en este caso entiéndase taxi- para la modalidad de transporte complementario -me parece que se llama así-, ¿eh?, sí, modalidad complementaria.

El Real Decreto 443/2001, de veintisiete de abril, establece de una manera bastante estricta -como no podía ser de otra manera, ¿eh?- las condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Concretamente, el Artículo 4 se refiere a las características técnicas de los vehículos, ¿eh? Y, por ejemplo, en el... en el punto 4.3.4.<sup>a</sup> habla de que "únicamente se podrá transportar una persona por plaza".

En el asunto que nos ocupa, había alguna queja, de algún caso concreto, en que un escolar... algún escolar parece que viajó de pie a la vuelta, en el recorrido de vuelta, porque había algunas plazas ocupadas por adultos. Yo sé que la Dirección Provincial de Educación -por lo menos en sus declaraciones a los medios cuando se trató este problema- dijo no haber comprobado este hecho; pero prefiero creer a los niños, a los chicos que iban en el autobús, ¿eh?, y alguno parece que comentó esta circunstancia.

El Artículo 10 establece los itinerarios y las paradas, y dice que se encontrarán... se encontrarán determinadas perfectamente en la autorización correspondiente.

Y en el caso que nos ocupa se mezclaban dos rutas: la número 3700193 y la 370197... 3700197, ¿eh?, en el itinerario del vehículo; es decir, había que conciliar dos rutas y, concretamente, uno de los vehículos hacía Vilvestre, Saucelle y Barruecopardo y recogía en Saldeana a un escolar; ahí se salía de la ruta. Y esto también llegaba... o llevaba a la circunstancia de que, por unas carreteras realmente infames, pues, la permanencia de los chicos en el autocar rozase, y en algún momento superase, el tiempo de una hora.

Y voy a la secuencia de acontecimientos. A comienzos de noviembre -aunque los padres empezaron a movilizarse antes- trasciende a los medios de comunicación, de noviembre de dos mil cuatro, que los padres se estaban quejando y que habían puesto en conocimiento de la Dirección Provincial de Educación las... lo que entendían ciertas irregularidades en el transporte escolar: por ejemplo, que... lo que estamos insistiendo, no se respetan los itinerarios, es decir, se mezclaban dos rutas por parte de la empresa concesionaria; los niños recorrían de esta manera más de cuarenta y cinco kilómetros, salían de Vilvestre, por ejemplo... los primeros, que salían de Vilvestre, comenzaban la jornada a las siete treinta horas, y ya digo que por carreteras en malas condiciones; el tiempo de duración del viaje, pues, se acercaba... -ya sé que el máximo es una hora, pero también las circunstancias

allí aconsejarían menos, ¿eh?- se acercaba a una hora, y que al regresar parece que se había dado la circunstancia que comentaba antes, de algún asiento ocupado por adultos, lógicamente, con el riesgo para la integridad física de los menores que pudieron... o que tenían que viajar de pie.

El diez de noviembre, el Director Provincial de Educación -habían aparecido estas noticias, la prensa me imagino que le comentaría la circunstancia- dice: "No podemos hablar de problema porque no nos llega una demanda por escrito. Así, se piden las responsabilidades. Me enteré por la prensa". O sea, es decir, que decía que por escrito era como él se quería enterar.

Y esta actitud, sobre todo en este asunto de transporte escolar, nos parece grave por dos motivos:

En primer lugar, porque a la Dirección Provincial de Educación le corresponde la supervisión... la vigilancia e inspección, supervisión, control de los servicios de transporte escolar, según el Artículo 10 del la Orden EDU, de Educación, 926/2004, de nueve de junio, ¿eh?; y la Orden de Educación 1207/2004, de quince de julio, le delega a los... le delega competencias en aras de mayores cotas de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio. Eso en primer lugar, porque nos parece, en fin, que el Director Provincial debería haber indagado ya, a la menor información.

Y en segundo lugar, porque los padres sí habían advertido a la Dirección Provincial de estas anomalías antes, aunque -vuelvo a repetir- no hubiesen entregado un escrito con firmas.

Y vuelvo a repetir: si en un asunto tan importante como la calidad y seguridad en el transporte escolar no se presta atención, y se indaga a la más mínima denuncia o al más mínimo indicio de deficiencias, díganme ustedes cómo se puede afirmar después -como decía el Director Provincial de Educación- "en caso de que hubiese anomalías, la Junta intentaría solucionarlos". ¿Quién tiene la obligación de detectar esas anomalías?, pregunto.

Claro, pues hasta finales de noviembre, en que los padres entregan el escrito -que luego les leeré- denunciando la situación real de cómo se realizaba el transporte (eran padres de... prácticamente todos los padres de los chicos; no sé si faltó alguno) y el tema no registra una amplia incidencia en la prensa, ¿eh?, pues no cambió de actitud el Director Provincial, ¿eh? Ahí ya dice: "La única deficiencia detectada en el servicio de transporte escolar de la zona consiste en que uno de los dos autobuses altera su recorrido"; y nada se dijo de si había casos -aunque parece que decían que no estaba confirmado- en que en algún momento los chicos habían viajado de pie.

Y paso a leer, ya para ir terminando, la carta de los padres, una parte de la carta de los padres: "Los abajo firmantes, padres y madres de los alumnos de Vilvestre, Saucelle y Barruecopardo que diariamente asisten al Instituto de Enseñanza Secundaria Ramos del Manzano de Vitigudino -no habíamos comentado que era el Instituto de Vitigudino-, nos dirigimos a esta Dirección Provincial para manifestarle nuestra preocupación en relación con el transporte escolar... -esto fue entregado a finales de noviembre; pero vuelvo a repetir que las denuncias venían de antes- el transporte escolar que realizan nuestros hijos diariamente, rogándole, asimismo, que se nos detalle por escrito la planificación que esa Dirección Provincial tiene establecida en cuanto a lo que se refiere al transporte escolar de esta zona".

Ellos hablan de que van a exponer la situación real, y era, según los padres, esta: "En primer lugar, nuestra preocupación deriva del recorrido que cada mañana realizan los alumnos de los pueblos y que es el siguiente: Vilvestre, Saucelle, Barruecopardo, Saldeana, Barreras, Villasbuenas, Encinasola de los Comendadores y Vitigudino -aquí, vuelvo a repetir, se mezclaron dos rutas, porque había una ruta prevista desde Vilvestre, Saucelle y Barruecopardo, y otra, ¿eh?, que era la que iba por Barreras, Villasbuenas, Encinasola, Vitigudino-, recorriendo una distancia de cuarenta y cinco kilómetros, en la que invierte exactamente una hora por carreteras en muy malas condiciones. Esta preocupación ya se manifiesta desde el comienzo de curso, poniéndose en contacto con el Servicio Territorial de Fomento, con la Dirección Provincial de Educación, así como con el IES Ramos del Manzano.

Por todos ellos se nos manifiesta verbalmente que en la zona a la que nos referimos están diseñadas dos rutas..." ¿eh?. La que yo decía es una sola para Vilvestre, Saucelle y Barruecopardo, que parece que eran los chicos que después iban dando la vuelta por Saldeana y otros pueblos.

"En segundo lugar, también es motivo de preocupación el hecho de que en el viaje de regreso de los escolares de los tres municipios se haya... se hace conjuntamente con el servicio regular de viajeros, por lo que el recorrido diario, con parada incluida para bajadas de viajeros, es el siguiente: Vitigudino, Guadamiro, Encinasola, Villasbuenas, Barrueco, Saucelle y Vilvestre -es decir, otra vez mezclan las dos rutas-, llegando incluso en ocasiones a viajar algún alumno de pie hasta el momento de haber asiento disponible", ¿eh?

En definitiva, como ustedes comprenderán, los padres, razonablemente, expresan su preocupación y dicen: "Por lo expuesto, entendemos que, al igual que los padres y escolares, es preocupación y objetivo de la Junta y de esa Dirección Provincial el bienestar de nuestros alumnos, la seguridad en nuestros desplaza-

mientos y que lleguen a las clases en las mejores condiciones para que su rendimiento escolar no se vea afectado.

Por tanto, nos dirigimos a usted, Dirección Provincial de Educación... Director Provincial de Educación, para poner en su conocimiento la situación real del transporte, rogándole se nos informe por escrito de la organización que para el desarrollo del transporte escolar tenía prevista la Dirección Provincial de Educación en el 2004-2005".

La fecha es Vilvestre, nueve de noviembre de dos mil cuatro, pero me consta que entregaron el... las firmas -aquí hay varias- bastante después.

En definitiva, la Pregunta precisamente tiene dos ítems, por lo que estamos comentando:

Por un parte, quiero preguntarle desde cuándo tenía conocimiento la Junta de Castilla y León de las... acerca de las deficiencias del transporte escolar en la comarca de Vitigudino -si tenía-, y cuándo.

Y en segundo lugar, qué medidas ha adoptado -porque ya ha pasado tiempo desde la Pregunta- o está dispuesta a adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar las mejores condiciones a estos alumnos en sus desplazamientos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Pues tiene la palabra el señor Director General para dar respuesta, en tiempo, igualmente, de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, brevemente. Efectivamente, la carta que usted ha leído yo la... dispongo de una copia también, porque iba dirigida al Director Provincial. Solicité todos... toda la documentación que se había producido en relación con este caso, y tiene fecha de nueve de noviembre.

¿Desde cuándo tiene conocimiento la Junta de Castilla y León? Evidentemente, antes, porque con fecha ocho de noviembre tengo una copia del fax en el que se requiere a la empresa para que corrija las deficiencias o los incumplimientos que se estuvieran produciendo en relación con el contrato que tenía firmado o alegara lo que estimara oportuno. Entonces, evidentemente, es anterior, ¿eh?

¿Cómo llegó -la primera pregunta, como me la hacía yo, ya se la contesto- a manos... o a la Dirección Provincial esta carta? Y, evidentemente, la respuesta fue a través del Director... del Director del centro, del IES Ramos del Manzano.

Y me adelanto también, porque ha hecho unas manifestaciones en torno a que si la Junta es la que debe vigilar; en este caso, además, ha precisado con... muy técnicamente sobre la Orden en que se le asigna a la Dirección Provincial la vigilancia del funcionamiento del transporte escolar.

El sistema es... empieza en los Directores de los centros, y así está establecido. El Director del centro, inmediatamente que tenga conocimiento de cualquier irregularidad en el transporte -y para eso tiene el contrato, y tiene las rutas y tiene las condiciones del transporte-, tiene que ponerlo de manifiesto en la Dirección Provincial para que se encarguen de corregir todas las deficiencias o todas las irregularidades que se vayan produciendo. Además, todos los inspectores, el Inspector del centro tiene también entre sus obligaciones la de comprobar el funcionamiento regular de los servicios de... complementarios de transporte. Y por último, lógicamente, todos los servicios técnicos, una vez que se conocen estas irregularidades, se ponen a disposición para corregirlos.

Evidentemente, este servicio es un servicio muy importante dentro de la Educación, pero además es muy sensible. Nosotros prestamos siempre especial interés por el transporte escolar, sobre todo en lo que se refiere a la seguridad y el buen funcionamiento de los autobuses.

Bien. Entonces, contestando a la primera pregunta, es cuándo se tiene conocimiento: a través del Director del centro -como debe ser-, la Dirección Provincial, e inmediatamente se puso en contacto con la empresa.

¿Qué medidas se adoptaron? Bueno, tampoco... Evidentemente, se hizo caso a la carta cuando llegó, se estudió todas las alegaciones y las alegaciones de la empresa. En ningún caso, según la empresa, se producía una irregularidad en torno a que durara la ruta más de lo previsto ni que alterara los recorridos.

Bien, ante... ante la situación, lo que sí estaba claro es que se producía una alteración de la ruta, porque ella misma reconocía que no pasaba por una carretera que estaba en malas condiciones, porque parece ser que no tiene... no tiene asfalto.

Entonces, se llegó a una solución y una de las medidas que se adoptó fue alterar el recorrido para que no pasara por Saldeana, donde hay un niño... se recogía a uno de los alumnos en Saldeana, y se le puso a su disposición un taxi hasta Barruecopardo, de forma que este niño tenía diariamente veinte minutos menos de estancia en el autobús, ¿eh?, con lo cual se mejoraba sensiblemente la ruta para el resto, y para él, ¿eh? Tampoco... Eliminábamos, además, ese tramo de carretera, con lo cual el principal problema parece que se solucionase.

No obstante lo cual, se dio instrucciones al Director del centro para que fuera especialmente cuidadoso con este tema, y puso -y así nos lo confirma la Inspección-, se puso... se pusieron carteles dentro del centro para... animando a los alumnos o a los padres de los alumnos para que denunciaran cualquier irregularidad en este sentido.

No se comprobó el que hubiera alumnos que viajaran de pie, no se pudo comprobar fehacientemente, de forma que pudiéramos sancionar a la empresa, porque es una de las causas de falta grave de las empresas el que lleven a los alumnos de pie. No pudimos comprobarlo fehacientemente, pero sí se encargó a la Inspección que fuera también especialmente diligente en la... en la inspección de estas rutas. Esas son las medidas que se adoptaron.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, señor Sánchez Estévez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director, por esas explicaciones.

Bueno, lo que le digo es que si, efectivamente, la Junta tiene conocimiento desde el siete o el ocho de noviembre, a través de este fax, que, efectivamente, la empresa comenta... aparece la noticia en prensa, ¿eh?, de las quejas de los padres, resulta que el once de noviembre todavía el Director Provincial de Educación -lo que les leía antes es del once de noviembre- no reconoce nada si no recibe denuncias, ¿eh? -esto dijo, aquí tengo los recortes, luego se los doy-; y hasta el veintisiete de noviembre el Director Provincial de Educación no reconoce los problemas diciendo que, efectivamente, se había... se habían alterado las rutas, y que lo que no se constataba era la presencia o el hecho de que hubieran viajado niños de pie.

Los padres a mí me han argumentado y me han comentado que sí, y parece ser que, en fin, es muy difícil que un niño mienta; no lo sé. Yo entiendo que esto... una circunstancia es que se compruebe y otra cosa es que los chicos puedan, digamos, tergiversar un asunto. Y parece ser que era en el recorrido de vuelta, y que iban adultos, y que algún chico estuvo de pie algún rato.

Los padres, pues, han... se han comprometido, efectivamente, sobre todo los martes, que es cuando hay día de mercado en Vitigudino y parece que pudo darse esa circunstancia, a vigilar de cerca este asunto; y además pidieron -como usted conoce- que se le enviase o se le... información detallada sobre las rutas, etcétera, etcétera, ¿no?

Lo que sí está claro es que los chicos siguen saliendo a la misma hora, ¿eh?, y entramos ya quizás en el apartado de lo que se puede hacer, aparte de que... de lo que se ha hecho con el chico de Saldeana, que de esta manera se evita que el autobús, efectivamente, vaya por esa carretera, y se reduce el tiempo y demás. Pero es que siguen saliendo a las siete treinta, y ahora resulta... -a la misma que salían- y ahora resulta que llegan casi veinte minutos antes, y lo normal era que, si se mantiene el itinerario, ¿eh?, Saucelle, Vilvestre, Barrueco, que son los chicos de esa ruta, pues pudieran salir... pudieran salir del primer pueblo, de Vilvestre, pues, a las siete cuarenta y cinco, por ejemplo (en invierno, esos minutos son importantes). Y claro, pues lo de la hora: sí que se rozaba la hora, ¿eh?

Y por otra parte, también... también los padres comentan, pues, efectivamente, que... que bueno, que esas carreteras están en estado lamentable y que, efectivamente, pues, que había que tratar de que, aunque son carreteras de la Diputación Provincial, que se hiciese, digamos, alguna gestión ante la Diputación. Luego le leeré, además, que la propia Diputación aprobó una moción, precisamente, interesándose por el asunto este del transporte escolar.

Y nosotros pedimos, sobre todo, que se extreme el celo en este asunto porque están en juego no solo la seguridad y la calidad de la enseñanza, sino que los alumnos del medio rural, pues -digamos-, utilicen el transporte en las mejores condiciones; la diligencia tiene que ser máxima. Y, lógicamente, los Procuradores del Grupo Socialista insistimos muchísimo en esto porque, claro, es una zona bastante despoblada, y si las personas, y los niños y los padres que viven en el medio rural encuentran cada vez más obstáculos, ¿eh?, cada vez más obstáculos para vivir allí, y empiezan ya los chicos encontrando una serie de obstáculos añadidos a la circunstancia de... de la escuela rural -que todos sabemos que la escuela rural, pues, tiene sus características específicas, sus connotaciones específicas, y uno de los temas más importantes de la escuela rural es que funcione muy bien el transporte escolar-, pues claro, lógicamente, terminamos de despoblar aquella tierra, que además es mi tierra.

En la Diputación, precisamente, a propuesta del Diputado Socialista de la comarca Julio Fernández García, en el Pleno del 29/11/04, se... concretamente, se aprobó la siguiente Moción, por unanimidad de los Grupos, la siguiente Moción: "Que por esta Diputación Provincial se inste a la Junta de Castilla y León para que inspeccione el funcionamiento del transporte escolar en la comarca de Vitigudino y garantice que este transporte se realice con las óptimas condiciones de seguridad en los desplazamientos de los niños, y respetando los itinerarios marcados por la Dirección Provincial de Educación".

Vuelvo a insistir que, fundamentalmente -y termino-, al Grupo Socialista esto nos preocupa muchísimo, igual que supongo que a ustedes también, y a las APA, y a las Administraciones, porque vuelvo a repetir que los habitantes de aquellos pueblos, y en especial los jóvenes, pues, tienen que tener las mejores condiciones posibles para, efectivamente, que puedan optar a desarrollar, pues, su formación, su vida y su trabajo en aquellas tierras. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General por tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias. La verdad, yo tengo anotado que esta ruta en... en las hojas donde se planifican las rutas de transporte, esta ruta empieza a las siete treinta y cinco, a la que usted se refiere.

Bien. Yo, de todas maneras, recojo lo que ha comentado, que podría salir a las siete cuarenta y cinco; con lo cual los niños no tienen por qué levantarse antes. Efectivamente, es una preocupación, y... y si estamos... si no tenemos bien hecha esa planificación, habrá que corregirlo, ¿eh? En cualquier caso, desconozco la... exactamente la realidad; simplemente, en la... lo que me dicen los informes y las hojas de planificación.

Bien. En realidad, ha planteado dos cuestiones, una de ellas que los padres solicitaron información detallada de las rutas. En realidad, la información detallada de las rutas debe estar en el centro, y la asociación de padres no creo que tenga ningún problema para acceder a... a la información detallada de las rutas. Esta hoja que yo tengo aquí, donde se especifica cuáles son las paradas, el orden de las paradas y los alumnos que tiene que recoger en cada parada está a su disposición; no creo que hayan tenido ningún problema, no me consta que eso haya sido un problema, el no tener esa información.

Y en cuanto... realmente, tampoco sé muy bien... porque yo tengo la carta también. No sé muy bien a qué... a qué información adicional se refieren. Si... si... porque una vez que conoces la ruta y las paradas, bueno, pues si hay una alteración, se pone de manifiesto, y habrá que recurrir a los mecanismos legales oportunos y exigir a la empresa que cumpla con lo que tiene firmado.

Bien. Y por otra parte, bueno, hay... hay un tema que dice que salía en prensa unas declaraciones del Director Provincial diciendo que él no sabía nada después de esa fecha del ocho de noviembre. Yo, la verdad, también desconozco esas declaraciones del Director Provincial, porque es el mismo... ayer mismo hablaba con él, y, precisamente, era una de las cosas que le preguntaba, como le ponía de manifiesto antes. ¿Cómo es posible que

tú recibas una carta...? Que en realidad tampoco tenía... tiene ningún registro de salida ni de... perdón de entrada en la Administración; parece ser que esto se depositó, esta carta se depositó en el Ayuntamiento de Vitigudino, y es a través del Ayuntamiento de Vitigudino por donde fue a la Dirección Provincial. Y... y, efectivamente, él me dice: "No, no; si es que yo, a través del Director del centro, el Director del instituto, él me puso de manifiesto estas cosas". Y entonces, inmediatamente, se puso en marcha el mecanismo. Mediante fax, que era lo más rápido, se le exige a la empresa que haga las alegaciones.

En fin. Desconozco esas declaraciones, no sé por qué... si es que las ha dicho, porque en realidad a mí me está diciendo otra cosa.

Bien. Como digo, pues si tenemos algún defecto en la planificación, yo creo que es uno de los servicios más sensibles. Tenemos que estar muy vigilantes siempre en temas de seguridad; siempre es un caballo de batalla con todas las empresas: notifiquenos el autobús que está circulando en ese momento, que tiene todas las autorizaciones, que tiene todos los permisos. En fin, en ello estamos, y, desde luego, agradeceremos cualquier denuncia en este sentido para... para corregirla.

No sé si me dejo algo. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún miembro de la Comisión desea alguna aclaración sobre la cuestión?

Bien. Antes de proseguir, el Grupo Socialista me comunica por escrito que doña Mercedes Martín sustituye a don Ignacio Robles.

Ruego al señor Secretario que dé lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día, que se tratarán agrupados.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Punto tercero: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a cantidades asignadas por la Consejería de Educación para la construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince febrero de dos mil cinco"**.

Punto cuarto: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a ubicación y fecha de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de**

**Castilla y León, número ciento treinta y siete, de quince febrero de dos mil cinco".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para formular su Pregunta... sus Preguntas, tiene la palabra el señor García Cantalejo por tiempo máximo de veinte minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señor Presidente, señor Director General. Sobrarán, seguramente, bastantes minutos.

Bueno, estas Preguntas, cuando se hicieron, en noviembre del año pasado, tenían sentido por separado; ahora se unen porque ya se aprobaron de hecho los presupuestos; por lo tanto, las cantidades también están, aunque la explicación, obviamente, sí que viene a cuento que se haga también en este momento.

La construcción de este... un instituto, un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el... en el barrio de San Lorenzo, en la ciudad de Segovia, lleva sufriendo una serie de avatares, primero, por las reivindicaciones lógicas de... de la comunidad educativa y de los propios vecinos de aquel barrio para que se construya un nuevo instituto en ese barrio, que es donde la gran mayoría de los alumnos que estudian en el actual Instituto Ezequiel González son de ese barrio o de pueblos de alrededor que están mucho más cercanos la ubicación cuando se construya en el barrio de San Lorenzo que donde está actualmente, en el... pleno centro de la ciudad. Y digo que ha sufrido avatares, sobre todo, por la ubicación y por buscar un local... un solar, perdón, para ubicarles.

Todo parte de que cuando se aprobó el Plan Especial de San Lorenzo no contemplaban las... los equipamientos educativos, no contemplaba una parcela con el suficiente tamaño como para que pudiera valer en una de ellas y ubicarse allí este instituto. Los avatares han sido hasta que se ha encontrado una parcela adecuada, que, de todas las maneras, cuando esta decisión se toma por el Ayuntamiento, por las prisas que parece que entonces corrían -y estamos hablando de hace ya prácticamente cuatro o cinco años-, ahora, obviamente, no son las mismas. Es decir, las prisas eran entonces, y se buscó una ubicación con un coste exagerado para las arcas municipales y para la tramitación que había que hacer; si hubiéramos sabido que todo este proceso iba a dilatarse tanto, desde luego, no se debía de haber ubicado en la parcela que se hizo la tramitación. Ahora parece que puede haber otra ubicación que serviría mucho mejor y que, desde luego, no le sería tan gravosa al propio Ayuntamiento de Segovia.

Por lo tanto, ahora, a esta fecha actual, y en la fecha del veinticuatro de noviembre, que es cuando se presentaron por primera vez estas Preguntas, lo que yo quiero escuchar del Director General son dos cosas:

Primero: ¿por qué la Junta solo contempla 260.000 euros en el Proyecto de Presupuestos, que entonces era Proyecto, ahora Presupuestos de la Comunidad, del dos mil cinco, para esta anualidad del dos mil cinco, y cero euros para el dos mil seis, dos mil siete y el resto, para la construcción del nuevo IES en Segovia? Hay una partida abierta, y a lo mejor, como todos sabemos, eso no significa que no vaya a haber dinero; pero sí me gustaría saber qué idea tiene la Junta de Castilla y León a este respecto.

Y luego, por otra parte, ¿qué calendario tiene previsto la Junta de Castilla y León para la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Segovia, en qué ubicación y con qué coste?

Serían los dos apartados, que son las dos Preguntas que en este momento se unen. Y, en espera de la respuesta del Director General, de momento, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para dar respuesta, el señor Director General tiene la palabra por tiempo, igualmente, de veinte minutos máximo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, bueno, pues la verdad es que el tiempo transcurrido, pues, ha decantado la respuesta a alguna de las cuestiones que... que se planteaban de... por escrito.

¿Por qué...? Directamente. ¿Por qué la Junta destina 260.000 euros a la construcción de este instituto? Realmente, hemos hecho ya todas las fórmulas posibles, ¿eh? Si repasando los... los Presupuestos de los últimos cuatro años, hemos... fijamos, primero, en el año dos mil dos, 3.305.567 euros; en el... en dos mil tres, 506.010 euros; en el dos mil cuatro, 96.010; en el dos mil cinco, 266.010.

Bueno, realmente... realmente, esto tiene mucho que ver con toda la tramitación de la cesión del solar. Es decir, yo he tenido... personalmente, he tenido muchas conversaciones directas con el Concejal responsable, la Concejala anterior, el Concejal actual; siempre, no... pues con... parece ser con más voluntad que acierto, pues, "vamos a poner a disposición esta parcela, con estas características". Incluso antes de que firmaran el convenio con la Caja -creo recordar-, "pues vamos a hacerlo en estas características, vamos a ver", estudiando con nosotros -porque yo creo que la comunicación ha sido buena-, estudiando cuáles eran las necesidades de edificabilidad de esa parcela, y qué necesidades para el cumplimiento de los requisitos mínimos. Es decir, que era una colaboración técnica en cuanto a cubrir la necesidad de suelo.

Bien. Cada año parece ser que era inminente la cesión, y seguimos, y... bueno, pues usted conoce mejor que yo... Su Señoría conoce mejor que yo las noticias que han salido en la prensa: que parece ser que vamos a cambiar de parcela, que ya no es la que venimos tramitando desde hace tres años o hace cuatro años, sino que ahora va a ser una que está enfrente, pero que requiere también otra modificación urbanística, que supongo que nos llevará otros cuatro años.

En realidad, ¿por qué fijamos 260.000 euros? Cuando yo hablé la última vez –y creo recordar que fue en marzo de dos mil cuatro– con el Concejal responsable del área, bueno, pues me decía que, más o menos, él preveía que a finales de... de ejercicio estaría aprobada la modificación urbanística y, por lo tanto, ya dispuesto el solar. Y nosotros, el cálculo que hemos hecho, ya un poco por desánimo... porque es que realmente es desánimo lo que tenemos con este centro, porque dice los motivos, la necesidad de que esté en el centro, que está más cerca de... de los alumnos que van a ir a este instituto, etcétera; y yo añadiría: y el cumplimiento de requisitos mínimos; el centro actual no tiene ni siquiera una cancha deportiva.

Entonces, bueno, pues más no podemos hacer. Realmente, estamos a expensas de... de que el Ayuntamiento cumpla, por decirlo de alguna manera, lo que nos había prometido.

Y, entonces, ¿qué calendario? No sé si... si es necesario que le conteste. Si no sabemos cuándo vamos a tener el solar; hasta que no tengamos el solar, ¿qué calendario? Yo le puedo decir que, habitualmente, pues, nos lleva un tiempo determinado o una media de... de tiempo desde que tenemos el solar hasta que el centro es una realidad. Pero eso dependerá de la puesta a disposición, de la cesión de... de ese terreno; eso, no podemos hacer otra cosa.

Y el... ¿qué coste va a tener? Pues, claro, depende del año. Es decir, aquí hay una... hay inflación, hay movimientos en el mercado de la construcción. Cuando empezamos eran 3.300.000; ahora, pues supongo que estaremos cerca de los 5. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. (Disculpe, señor Director General). Señor García Cantalejo, tiene la palabra por el tiempo que usted quiera.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, que... que estará acotado el tiempo también a lo que... a lo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): El señor Presidente, según dice el Presidente de las Cortes, modera los debates. Le doy la palabra por el tiempo que quiera.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Le... le reitero las gracias, le reitero el agradecimiento.

Señor Director General, algunas matizaciones y, al final, alguna pregunta concreta para que usted la... la responda.

Mire, en lo que usted ha dicho, pues tiene toda la razón, pero la razón también tiene algunos matices. Es decir, el Ayuntamiento... es cierto que el Ayuntamiento de Segovia es el que tiene que poner a disposición la parcela, pero –como yo le decía anteriormente–, aquí, el Ayuntamiento erró desde el principio, cuando se aprobó el Plan Especial. Lo aprobó en el año noventa y nueve, poco antes de las elecciones –el Gobierno, entonces en mayoría absoluta, del Partido Popular–, y lo aprobó, y nosotros, que íbamos a apoyarlo, al final nos abstuvimos, precisamente por algunos aspectos concretos, entre ellos este.

En toda la tramitación –que usted por lo menos conocerá un poco– de cualquier modificación –o, en este caso, la elaboración de un plan especial– pasan muchos años. Y algo que nosotros estuvimos exigiendo siempre es una... un escrito de la Dirección –entonces– Provincial de Educación del Ministerio –que entonces dependía del Ministerio, también del Gobierno Popular–, en el que dijera en las parcelas que se iban a utilizar para equipamientos escolares, tanto de institutos como de posibles colegios, y las zonas deportivas aledañas, qué necesitaban y qué –digamos– metros cuadrados necesitaban para cada una de estas instalaciones, para poder ver si valían o no lo que se estaba aprobando. Y no conseguimos, por lo menos nosotros, que nunca nunca nunca el equipo de Gobierno, entonces del Partido Popular –repito–, pusiera un escrito de la Dirección Provincial de Educación en la que dijera cuáles eran los requisitos mínimos –que usted ha hablado aquí–, es decir, los metros cuadrados mínimos que se necesitaban en las parcelas para poder aprobar un plan que contemplaba esas dotaciones, y con unos metros cuadrados.

No se pudo... no se pudo nunca tener esa información por escrito, y nosotros decidimos pasar del sí a la abstención, porque –por algunas otras razones más, obviamente, no solo por esta; pero esta era importante, como se demostró al final– los equipamientos que estaban contemplados en el Plan Especial San Lorenzo no cabían cuando se fue a tomar la decisión ya –y se tomó la decisión de ubicar en una de esas parcelas el instituto–, no cabían, no cabían en las que estaban contempladas en el Plan Especial. Por lo tanto, hubo que ir a buscar otras fuera.

Por lo tanto, es verdad que es culpa del Ayuntamiento, de aquel Ayuntamiento de entonces –que entonces usted no negociaría con él nada porque no era todavía el momento, cuando aquello empezó, empezó ya en el año

dos mil, con una Concejala, el responsable de urbanismo-, que tuvo que empezar a buscar un solar para que se pudiera ubicar este instituto.

También en esas épocas... yo, que entonces era el Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, exigía que nos dieran por escrito cuáles eran los metros cuadrados, para poder decir si de verdad las parcelas que estábamos buscando valían o no valían; y, sobre todo, en qué plazo se comprometía la Junta. Porque, claro, el Ayuntamiento tenía que adquirir una parcela -o, en este caso, convenir, como se ha hecho con la caja... con Caja Segovia- y una tramitación de modificación de plano.

La primera parcela, que era la que al final ahora pone a disposición, o posiblemente ponga a disposición el Ayuntamiento de Segovia, era la más adecuada porque era la que tenía dieciocho mil metros cuadrados, en la que cabía un instituto como es debido y -como usted ha dicho- los requisitos mínimos -es decir, temas deportivos-, que ahora no cuentan con ellos en el actual, la actual ubicación del Instituto de Secundaria Ezequiel González; pues tampoco conseguimos que la Dirección Provincial, antes como Ministerio o cuando la traspasaron a la Junta de Castilla y León, nos diera por escrito cuáles eran los requisitos.

Pese a todo y eso, y como la necesidad era evidente, por lo que yo he dicho más lo que usted ha sumado, de las malas condiciones del actual centro donde está ubicado el instituto, pues se dio el paso de hacer el convenio con Caja Segovia, que yo -y aquí lo tengo, en los resúmenes de prensa-, como Portavoz, ya calificué que era un mal negocio para el Ayuntamiento de Segovia, un muy mal negocio para el Ayuntamiento de Segovia, pero, que, dada la necesidad vital que había de ubicar el instituto, pues que se daba el paso de hacer el esfuerzo municipal para poder solucionar un... una necesidad social en la ciudad de Segovia, y en la provincia, porque son municipios del alfoz los que también... son chicos procedentes de municipios del alfoz y de la provincia los que estudian también en este Instituto de Enseñanza Secundaria Ezequiel González actual.

Pero, claro, eso era en el año dos mil, para poder tenerlo en el dos mil dos o en el dos mil tres, que era cuando entonces -como usted ha dicho- se contemplaban partidas presupuestarias. Pero el dilatar el tiempo lo que ha dilatado el proceso, yo entiendo que ustedes hayan decidido poner los 260.000. Por eso he dicho anteriormente que eso no significa nada, porque eso no significa que por poner el cero, no vaya a haber ya presupuesto.

Entonces, en la tramitación hay retrasos también achacables a la Junta. Usted ha hablado de que tuvo una conversación con el actual Concejal ya del Ayuntamien-

to en marzo del dos mil cuatro. Y en marzo del dos mil cuatro estaba -desde febrero- en posición... en posesión de la Junta de Castilla y León el... la aprobación de la modificación puntual del Plan General para la parcela diecisiete, que es la que en este momento está en tramitación y pendiente de poner a disposición de la Junta.

Cuando usted habló estaba en manos de la Junta de Castilla y León, y yo recuerdo que he hecho una serie de preguntas en las cuales me pasaban de Educación a Urbanismo, porque la modificación la tenía que pasar y aprobar Urbanismo. Ha estado en la Junta de Castilla y León casi un año, y yo lo denuncié, y aquí lo pongo, en los antecedentes, que, con la rapidez que había, pues que no se entiende muy bien cómo un proceso que normalmente no es tan complejo ni tan largo la Junta puede tenerlo tanto tiempo paralizado.

Entre medias, como había demandas de los colectivos sociales, la Junta de Castilla y León dice que no lo ha podido aprobar porque está en el Consejo Consultivo; y eso era mentira, porque yo pregunté y no había llegado todavía de la Junta de Castilla y León al Consejo Consultivo cuando las declaraciones se hicieron por parte de responsables de la Junta a miembros de la comunidad educativa, que estaban preocupados y querían saber dónde estaba el tapón en ese momento. Yo así lo hice públicamente ver, que la Junta de Castilla y León no estaba bien que mintiera para esconder un retraso que era solo achacable a ellos. Y los datos están con las fechas en los medios de comunicación y con las fechas de Registro de Entrada en el Consejo Consultivo; por lo tanto, eso no se puede desmentir ni discutir.

Posteriormente, ya en marzo del dos mil cinco, el tres... treinta, perdón, de marzo del dos mil cinco es cuando se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de la modificación del plan. O sea, hasta el treinta de marzo del dos mil cinco no ha podido el Ayuntamiento ceder a la Junta de Castilla y León el solar, porque estaba pendiente de esa modificación que tenía que aprobarlo. Un año... un año, como se ve, desde febrero del dos mil cuatro hasta marzo del dos mil cinco que lo aprueba la Junta, un año y un mes. Eso, responsabilidad solo de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, repito que el retraso hay que matizarlo: es responsabilidad del Ayuntamiento ceder la parcela, pero el Ayuntamiento no se la puede ceder a ustedes si no han aprobado primero esta modificación. Por lo tanto, eso está ahí, y esto es una publicación del Boletín; por lo tanto, tampoco es ni discutible ni en ningún caso puede ser rebatido, porque está aquí la publicación del Boletín. Por lo tanto, antes no se podía hacer.

Entre medias, ¿qué hace el nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento? Pues plantearse el coste eco-

nómico de la operación, que es fortísimo; son... no... no va a ser en dinero, pero todo es así, en dinero, al final; no es el dinero que pague el Ayuntamiento a la Caja Segovia por convenir, lo que hace es cesión de terreno de aprovechamiento en posibles sectores que se están en este momento sacando a la luz, y para aprovechamiento urbanístico.

Se calculaba, cuando yo estaba en el Ayuntamiento y esto se tramitaba, años dos mil/dos mil uno, en unos 400 millones de pesetas; es decir, una cantidad importante. Y, encima, nosotros ya planteamos que la operación no era muy onerosa para el Ayuntamiento y no sabíamos si iba a caber o no el instituto que se quería construir en la parcela que el Ayuntamiento, con las prisas que entonces la Junta nos achacaba, iba a caber o no.

Se aprueba, nosotros apoyamos esa modificación para que se pueda, con la parcela, cederla por parte del Ayuntamiento a la Junta. Y, cuando se hace esa aprobación, nos encontramos con que la Junta de Castilla y León manda a una técnico a estudiar el solar y a hacer un informe; y la técnico -tengo aquí el nombre pero, obviamente, no le voy a... no le voy a dar- dijo que ahí no cabía el instituto, que no cabía en la parcela que el Ayuntamiento ahora iba a poner a disposición, cuando ya estaban todos los trámites hechos y la aprobación municipal llevada a cabo.

Curiosamente, el informe de la señora técnico de la Junta está, las declaraciones están, y el desmentido, y no volvió a aparecer por ahí nunca más esta técnico, porque el Delegado Territorial, obviamente, desmintió y dijo que ahí cabía el instituto de sobra. Pero nunca por escrito, como nosotros siempre hemos reiterado y hemos pedido.

Por lo tanto, eso hace rectificar al Ayuntamiento, con muy buen criterio; con muy buen criterio, el actual equipo de Gobierno dice que... hombre, hace unos años, bien, hace unos años, con prisa, todavía, pero ahora, que, al final -como usted dice, y ha hecho muy buena mención a que no tiene ni cancha deportiva en la... en el actual instituto-, con el actual solar que se puede ceder, que es el de la tramitación parcela diecisiete, no caben equipamientos deportivos. Por lo tanto, hay que hacer una modificación nueva del plan, que nos llevaría a un retraso ulterior, o construir el instituto -como ya dicen en fases: se construye una fase en San Lorenzo y se mantiene otra parte en el actual instituto, que -como usted muy bien ha dicho- no vale, porque están las instalaciones mal, no están acordes porque es de hace muchísimos años, de hace decenas de años, el actual instituto, y no tiene instalaciones deportivas.

Con lo cual, no estamos haciendo nada, no estamos haciendo nada si se ubica en la parcela que... diecisiete de San Lorenzo que el Ayuntamiento puede poner a disposición, porque ustedes, hace unos meses, han

terminado la tramitación el treinta de marzo -como yo le dije-, con la publicación en el Boletín.

Y el Ayuntamiento, con buen criterio, se plantea que eso tiene que ser de otra manera, porque, a ver, si vamos a ceder seis mil metros cuadrados y tenemos que modificar para los doce mil necesarios otra vez el plan, con otro retraso -como usted ha dicho-, pues, mire, mejor en una parcela única, que era la primera, la primera que se había pensado, al otro lado de la Vía Roma, al otro lado de donde esta actual está, contaría con dieciocho mil metros cuadrados -ningún problema, en toda regla-, y no se utilizaría esta modificación que necesitan para poder ubicar el instituto completo, completo, en la parcela, porque había no solo que modificar... no solo que modificar el plan nuevamente, sino que, además, habría que hacer la urbanización que en este momento no existe. Mientras que en la parcela que se plantea por parte del Ayuntamiento ahora es un solar en toda regla que se puede poner a disposición, y empieza cuando la parcela... quiera construir el Ayuntamiento. Y el retraso va a ser el mismo haciéndolo con esta parcela que con la parcela que en este momento, previsiblemente desde hace cinco años, estaba para poner a disposición.

Y ahí es lo que yo quiero hacer esta reflexión, y creo que además es buena para la Junta, como lo está haciendo el Ayuntamiento con la comunidad educativa, que ahora... y, además, con declaraciones de otro Director General de la Consejería, en el que habla que "estará dispuesto el instituto en el dos mil ocho", en el dos mil ocho; no va a empezar hasta el dos mil seis o el dos mil siete la construcción, y en el dos mil ocho estará a disposición. Y son unas declaraciones en las que está el Delegado Territorial y el Director General, el señor Serna.

Claro, con todo este proceso, me parece que es mucho mejor repensar las cosas, hacerlo en un solar que va a caber de una vez; que la tramitación de cualquier modificación del plan, que son necesarias para las dos parcelas -para la actual que se puede ceder y para la que plantea el Ayuntamiento-, es mucho mejor ya esperar, después de tantos años. Lo que le puedo decir, y garantizar, además, que el Ayuntamiento cuenta con el total respaldo de la comunidad educativa, con el total respaldo de los vecinos; que lo único que dicen es que se va a retrasar más, pero, cuando le han demostrado con papeles y con datos lo que se va a tardar, se han dado cuenta de que se va a tardar lo mismo y, encima, el instituto va a ser mucho peor, por lo menos, en dos fases. Y aquí está -repito- todas las declaraciones de unos y otros diciendo que se haría en una fase, primero, el nuevo instituto, y se seguiría usando el viejo actual.

Por lo tanto -repito-, eso es... no voy a decir vestir a un santo para desvestir a otro, porque ni eso siquiera; yo creo que es una chapuza. Por lo tanto, ante una chapuza,

lo mejor es tomar la decisión de ubicarlo en el nuevo, iniciar la tramitación, que va a tardar -repito-, con los datos en la mano de la modificación del plan -de lo uno y de lo otro, que son de los dos de los que se necesita-, menos tiempo y con mejor local que el actual.

Entonces, para terminar, estas son las preguntas. Si la Junta de Castilla y León, primero, yo creo... lo he querido entender, pero por si acaso soy demasiado optimista, quiero que usted me lo ratifique, que la Junta de Castilla y León tiene el compromiso firme de poner a disposición para construir el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio de San Lorenzo la cantidad económica que sea necesaria. Eso lo primero.

Yo le he querido entender... he querido entender que ustedes lo han retirado, pues, porque... los vaivenes estos que da el proceso que aquí hemos relatado, que es prolijo, pero que es real. Y es verdad, yo lo entiendo, pero también quiero escuchar -por que no me lleve solo la impresión yo, y luego no sea verdad- que la Junta se compromete a dotar económicamente la construcción del instituto, sea el coste que sea. Esperemos que para entonces la construcción parece que la burbuja se puede desinflar, y si es mejor... y si es menor, pues mejor para todos; y si no, pues lo que sea, lo que sea. Eso, de verdad, quiero... porque no tengo otra segunda... no tengo ya otra tercera intervención y, por lo tanto, no le puedo... no le puedo preguntar, quiero que me diga usted si ese compromiso por parte de la Junta de Castilla y León existe, y eso quiero un sí o un no; sea cual sea el coste, porque es que, si no, no vale, claro. Si luego no va a haber para todo, pues no vale.

Y luego, la segunda -esto puede usted contestarlo o no, si le parece-, si le parece más adecuado o no la nueva ubicación que plantea el Ayuntamiento de Segovia con estos condicionantes que yo le he planteado y que son los reales y legales; es decir, la parcela nueva que ahora se plantea, que era la primera inicial que se pensó, pero que necesitaba modificación también, que cuenta con dieciocho mil metros cuadrados para poder instalar todo en cuanto se apruebe, o si ustedes prefieren que les cedan la primera... la parcela actual, esa que ustedes -repito- han aprobado el treinta de marzo del dos mil cinco, y... por lo tanto, hace dos meses, no se le ha podido ceder antes porque ustedes no han publicado en el Boletín la modificación... o si prefieren esa, sabiendo -como ustedes saben, porque así lo dice también el... el Delegado Territorial y el Director Provincial de Educación, porque es verdad, es que no hay otra... no hay otra fórmula- que se tiene que hacer en dos fases: una primera, lo de ahora y seguir utilizando el IES Ezequiel González, y luego, después, con la modificación, esperar, que retrasaría más que la otra.

Esas son las dos preguntas concretas que yo le quiero plantear: el compromiso firme de que ustedes, de

verdad, sí o no, van a financiar la cuestión del Instituto de San Lorenzo, sea -repito- cual sea el coste, que es lo que hacen en otros sitios, por otra parte; y, segundo, qué le parece el asunto de la parcela.

Agradeciendo la generosidad al Presidente y, obviamente, al Director General; y como no puedo tener otro turno, le agradezco la contestación que sea. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor Director General, puede usted contestar por el tiempo que estime oportuno.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. A ver, efectivamente, como la... la intervención ha sido larga, y yo... me gustaría, por lo menos, que quede reflejada la postura de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en todas estas cuestiones que ha estado planteando.

Claro, empieza por una disertación en torno a que si se aprobó el plan especial de la zona en... en el año noventa y nueve, y que no estaba usted de acuerdo. Bien, me parece estupendo. No sé si debo contestarlo o no debo contestarlo. En realidad, es lo que había; de todas maneras, aquí se deduce de toda la intervención, una serie de... de atribución de... de responsabilidad de lentitud en toda esta tramitación, y resulta que desde el año noventa y nueve todavía no se habían decidido en cambiar de parcela. Pues a ver si agilizamos un poco la toma de decisiones.

Bueno, entonces, se queja de que en... en ningún momento, antes del año dos mil, en el que la Junta de Castilla y León asume efectivamente la transferencia en materia de Educación No Universitaria, no había ningún escrito por parte de la Dirección Provincial ni del Ministerio en el que se determinaran cuáles eran los requisitos mínimos. Bueno, también me gustaría decir que... que parece también una contradicción: no... no conocen los requisitos mínimos en... en ningún momento, pero sí saben cuáles son las necesidades, cuáles... cuáles son los metros que necesitamos... en fin, luego comentaremos un poco todo el proceso.

Yo lo que sí le puedo decir que, del expediente... del expediente que tengo, ya en el primer escrito... en el primer escrito, trasladando todas las enseñanzas que en ese momento, y que actualmente sigue existiendo en el Ezequiel González, trasladando todas las enseñanzas a esa nueva ubicación, a ese nuevo edificio, en el primer momento en que recibimos... el tres de febrero del año dos mil hay un escrito del Director Provincial que se dirige al Ayuntamiento solicitando las... la cesión de solar en el barrio de San Lorenzo para la construcción

de este centro, comunicando superficie necesaria y requisitos; en concreto -decía-, una superficie de diez mil metros, ¿eh?, trasladando todas las enseñanzas que había en ese momento.

Bien, entonces, antes... bueno, pues hombre, yo... la verdad es que me gusta la Historia, pero no... no sé si remontarse tanto... En fin, al año dos mil, escrito del Director Provincial -que estará en el Ayuntamiento, porque yo tengo copia... yo tengo copia con Registro de Entrada-; luego no es verdad. [Murmullos]. (Antes. Bueno. ¡Ah!, perdón. Vale). Entonces, con eso... con los requisitos mínimos, con todas las dotaciones: gimnasio, dos pistas... en fin, todo lo necesario, todo lo que exige la norma, e incluso más; porque nosotros, en ese momento, ya añadíamos alguna cosa más, ¿eh?

Entonces, desde entonces, pues se han venido produciendo escritos de... del Director... míos, del Director Provincial, del Director Provincial: diecinueve de abril de dos mil, veintiocho de... de junio de dos mil, veinticuatro de enero de dos mil uno el Delegado Territorial, veintiuno de febrero de dos mil uno el Consejero; en fin, todo lo que se nos ocurría para intentar que se agilizará la cesión. Dos años y medio después se nos contesta desde el Ayuntamiento. El primer escrito que hay en el expediente del Ayuntamiento es dos años y medio después, y comunica la firma de un convenio urbanístico del que se obtendrá el terreno para la construcción de este instituto, y nos envía un ejemplar del mismo. Es decir, dando por sentado -y estudiamos lo que figuraba en ese convenio- de que cabría utilizar esa... ese terreno para la construcción de lo que pretendíamos y de lo que necesitan en el barrio de San Lorenzo.

Bien. Entonces, luego dice: "Bueno, es un mal negocio para el Ayuntamiento, es una... es una forma de revisar... siempre está revisando lo que se hace antes". Bien, me parece estupendo, me parece estupendo; es un mal negocio para el Ayuntamiento, pero resulta que también necesitamos otros dos años para darnos cuenta de que es un mal negocio; eso sí, echando la culpa a la Junta de que ha tardado un año en tramitar una modificación urbanística. Hombre, no es serio. Digo yo, vamos.

El... entonces, además, el año... el año de tramitación de la aprobación por la Consejería de Fomento también... -no es mi área, pero conozco el tema- el año de tramitación también viene determinado, porque se... se solicita la tramitación sin el informe preceptivo del Consejo Consultivo. Que también hay una discrepancia aquí: ¿quién solicita el informe del Consejo Consultivo, la Comisión Regional de Urbanismo o lo solicita el... el interesado, el Ayuntamiento que está tramitando? El Consejo Consultivo le da igual quien se lo pida, el caso es que el Ayuntamiento tramita la modificación y se le olvida de que tiene que ir con el... en el informe preceptivo, entonces del Consejo de Estado, que todavía no

estaba en funcionamiento el Consejo Consultivo de la Junta.

O sea, que todas esas matizaciones que está haciendo, me parece correcto; es su visión de... de los hechos, pero que yo, permítame, discrepo completamente de... de la... de todo lo que ha sucedido en la tramitación de la cesión de este terreno.

Me vuelve a... a citar que por qué esos 260.000 euros -y ya, directamente, le contesto a la primera de las preguntas-: 260.000 euros es lo que calculamos que, teniendo el terreno en diciembre, podríamos gastar acelerando todo lo posible, porque entendemos que es una dotación de infraestructura educativa muy necesaria en Segovia. Entonces, con ello, pretendíamos contratar el proyecto y pretendíamos contratar... por lo menos, iniciar la obra durante el ejercicio. Evidentemente, 260.000 euros, pues, es una previsión muy optimista, pero no hemos... no hemos gastado nada ni parece que vayamos a gastar nada, por lo que luego diré.

Bien. Entonces, entretanto -dice-, pues se replantea... entretanto tramita este expediente de... de aprobación... este expediente urbanístico de aprobación de una modificación de... del plan especial de la zona, se replantea el Ayuntamiento la situación por... por onerosa. Y, además, cita un informe de un técnico... de un técnico -que no ha citado el nombre, pero yo sé quien es, porque estuvo allí y, efectivamente, le sacaron unas declaraciones en la prensa- ... se está quejando de que no recibe un escrito de la Dirección Provincial ni del Ministerio diciendo cuáles son los requisitos mínimos, y toma como referencia unas palabras de un técnico en la prensa; cuando, por otra parte, además, con el Concejal, repito, he tenido... y además una relación muy fluida, creo que, además, yo me entiendo muy bien con él, pero no me llama para decirme "oye, que yo entiendo que es que esa parcela que estamos tramitando no vale". Basta con unas declaraciones de un técnico en la prensa... que además no es exactamente lo que dijo, que la llevaron allí a ver el terreno y la dijeron: "Oye, ¿cabe aquí?". "Hombre, pues parece un poco complicado", pero así, a simple vista. Dice, joder, vamos a ver si hacemos un plano o hacemos algo y lo medimos... Pues no, tampoco, tampoco. Es decir, nunca por escrito, pero si es que... pero parece ser que es el mal de este expediente: aquí nadie quiere escribir nada, salvo la Consejería de Educación; tengo una relación de escritos... Vamos, es que no... podemos hacer aquí... Bien.

El retraso -dicen- no va a ser el mismo. Además, que dice que han demostrado con hechos de que la parcela no es válida y que, además, hay que ejecutar en dos fases, y, por lo tanto, todo eso va a llevar un tiempo de tramitación que es el mismo que en la otra parcela. Realmente, no sé por qué lo dice; o sea, que contestar a eso... ¿Hay que ejecutarlo en dos fases? Pues... pues si tenemos el plano

definitivo de la... de la modificación, pues podremos decir: pues sí, efectivamente, habría que hacerlo en dos fases. Pero es que en medio, en medio, pues hay... ha habido otras circunstancias también que no cita: se ha aprobado en la... se ha programado por la Consejería de Educación un centro específico de Formación Profesional donde van las familias... la familia de Sanidad, de Formación Profesional, y va la familia de Hostelería y Servicios. Entonces... a ese centro específico, y sabemos dónde va; y hemos empezado hace seis meses y creo que ya tenemos la parcela. Quiere decir que las necesidades de... de espacio, de edificabilidad de la... de la parcela que teníamos prevista son menores.

Pero, claro, yo lo... la primera referencia que tengo es una... un recorte de prensa del doce de... de mayo de dos mil cinco, también dos meses después de la aprobación de... de la modificación urbanística. Parece... Por eso decía -y, no sé, no tengo el ánimo de ofender, pero...- que la toma de decisiones debe ser un poco más ágil.

Es decir, nos damos cuenta... todo este proceso: un año tramitando la modificación urbanística y, además, dos meses después, y ya por fin nos damos cuenta que es mejor la otra parcela, porque, además, nos va a llevar el mismo tiempo. Yo lo desconozco. No sé cómo está la otra parcela, no sé cuál es, no tengo ningún escrito más que lo que dice la prensa. Y, además, en la prensa -no sé si es correcto, pero yo voy a leer los entrecorillados- dice: "El Concejal... -tampoco leo el nombre, aunque sabemos quién es- que tuvo una reunión y asegura que es una reunión meramente informativa y una primera aproximación -¿es una decisión o es una primera aproximación?- , a la que seguirán otros encuentros con los vecinos, con distintos colectivos, para plantear esta y otras posibilidades". Pues si nos tiramos otro año de conversaciones, pues yo no sé si, al final, a lo mejor suprimimos las enseñanzas de Secundaria en Segovia. Y a esto contesta el... el representante de la asociación de vecinos y dice -entrecorillado-: "Vino a explicarnos el cambio de la parcela como algo ya decidido".

Parece que no se entiende muy bien. No lo sé. Yo, de verdad, sigo estando a disposición del Ayuntamiento,

los técnicos están a disposición del Ayuntamiento para colaborar con él en todo lo que sea necesario. Es una infraestructura muy necesaria, son ya cinco años lo que llevamos con ello.

La verdad es que ya han pasado dos técnicos estudiándose el tema, y se me han ido; pero, en fin, pondremos a otro. Casi me lo sé yo, ¿eh?

Y entonces dice: "Compromiso firme de cantidad económica que sea necesaria, y me diga sí o no". Pero, claro, plantea la pregunta en un minuto, y yo tengo que responderla en sí o no. Yo creo que ha habido muchos matices. Yo creo... hombre, el responsable es el Consejero y la Junta de Castilla y León, y es quien decide las cantidades que se van a asignar; yo creo que no va a poner ningún problema para que se asignen todas las cantidades que sean necesarias para hacer la infraestructura educativa que necesita ese barrio, que es la Secundaria, el Bachillerato y algún ciclo de Formación Profesional.

Y la segunda pregunta: ¿es más adecuada la ubicación nueva? Si no la conozco, si es que no... Si no me mandan un papel y me dicen: oiga, que estamos pensando en cambiar a esta otra parcela. Pues yo encargo a un técnico que se la estudie y me diga si esa parcela es más correcta que la anterior; que me imagino que sí, porque, en realidad, la anterior, estábamos hablando de seis mil metros construidos, pero con una ocupación de parcela muy importante. Entonces, bueno, la anterior también vale, la anterior también vale. No sé si es mejor la otra; seguramente sí. Pero, claro, no sé... dice que está urbanizada, no lo sé. Si está urbanizada y nos pone la disposición inmediatamente, evidentemente, ganamos tiempo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. ¿Hay alguien que quiera alguna aclaración? Bien. En cuyo caso, repitiendo las sabias palabras de la Universidad de Salamanca, "que Sus Señorías descansan, nos veremos en septiembre". Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*